Jenu bequarto Cada Libra y la Bracionor Pes
tantera a precio de nuebequarto y medio Siendo
de Obligacion el pagar los Dros que acha tubo
pagado con condicion de excepcion de que
Se haga de nuebequarto y medio =
Hecho a Cabildo de dho nuebequarto y medio =
para cuia Inteligencia acuerdo dicho Sr Alcalde
Mayor Dixo Sin perjuicio de lo que pueda tener
lugar en Derecho y Se le hizo Saber al Supte
Jon Diego que hecho el Corte de nuebequarto
y medio como asimismo a Pedro de Haro Carni
cero para que entre a dar el Dho de Hoy
en adelante acabado de executar el
Corte dho que lo ejecute acabado de executar el
que esta Cortando Lo firmo Su Sria =
Lic.do D.n Pablo de Ayuso D. M.l Garcia
y Garcia Ante mi
Matias de Aguirre

18.6

En la Ciudad de Leon en veinte y seis de Enero de mil setecientos y ochenta y seis años Estando en Cabildo Justicia y Regimiento celebrado en la Sala Capitular de Ella por ante mi el Escribano de Su Magd y testigos Abajo escritos Los Señores Dn Pablo de Ayuso y Garcia Alcalde Mayor Dn Juan Joseph de Paz Dn Antonio Fadrique de Arce Dn Juan Bautista Pecos Dn Juan de Sanz Dn Juan Bautista Pecos y Dn Juan Bautista Pecos Regidores acordaron lo siguiente

Sobre nombrar alcalde de Sacas de este presente año

La Ciudad dijo que Respecto Segun el Capitulo de la Ordenanza